



Núm. Expediente

2025/0000607205

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 4.714.520,92 EUROS, QUE AFECTA A LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR Y A LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE, AL CAPÍTULO 1 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 12S.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR					
	1600				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
SUELDO DEL SUBGRUPO A1 (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1600010000	G/12S/12000/00	01		346.170,35
SUELDO DEL SUBGRUPO A2 (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1600010000	G/12S/12001/00	01		393.237,59
SUELDO DEL SUBGRUPO C1 (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1600010000	G/12S/12002/00	01		234.839,53
SUELDO DEL SUBGRUPO C2 (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1600010000	G/12S/12003/00	01		14.399,85
TRIENIOS (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1600010000	G/12S/12005/00	01		155.923,44
COMPLEMENTO DE DESTINO	1600010000	G/12S/12100/00	01		609.780,71
COMPLEMENTO ESPECIFICO	1600010000	G/12S/12101/00	01		1.014.519,47
OTROS COMPLEMENTOS	1600010000	G/12S/12109/00	01		2.289,20
SALARIOS GRUPO III	1600010000	G/12S/13002/00	01		5.257,53
SALARIOS GRUPO IV	1600010000	G/12S/13003/00	01		61.807,81
SALARIOS GRUPO V	1600010000	G/12S/13004/00	01		97.858,36
ANTIGUEDAD (INCL.COMPL.NO ABS)	1600010000	G/12S/13005/00	01		62.786,50
COMPLEMENTO DE CATEGORIA	1600010000	G/12S/13100/00	01		95.725,12
COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	1600010000	G/12S/13101/00	01		78.210,73
COMPLEMENTO DE CONVENIO	1600010000	G/12S/13102/00	01		60.942,25
OTROS COMPLEMENTOS	1600010000	G/12S/13109/00	01		75.322,58
PERSONAL FUNCIONARIO	1600010000	G/12S/15000/00	01		85.774,23
SEGURIDAD SOCIAL (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1600010000	G/12S/16000/00	01		1.161.064,39
PREMIOS JUBILACION PERS. FUNC. (ADMIN. GENERAL)	1600010000	G/12S/16202/00	01		158.611,28
Total gastos aumento					4.714.520,92
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE					
	1900				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
SUELDO DEL SUBGRUPO A1 (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1900010000	G/12S/12000/00	01		346.170,35-
SUELDO DEL SUBGRUPO A2 (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1900010000	G/12S/12001/00	01		393.237,59-

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Expediente: 2025/0000607205 Pág.: 1/3



Núm. Expediente
2025/0000607205

SUELDO DEL SUBGRUPO C1 (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1900010000	G/12S/12002/00	01		234.839,53-
SUELDO DEL SUBGRUPO C2 (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1900010000	G/12S/12003/00	01		14.399,85-
TRIENIOS (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1900010000	G/12S/12005/00	01		155.923,44-
COMPLEMENTO DE DESTINO	1900010000	G/12S/12100/00	01		609.780,71-
COMPLEMENTO ESPECIFICO	1900010000	G/12S/12101/00	01		1.014.519,47-
OTROS COMPLEMENTOS	1900010000	G/12S/12109/00	01		2.289,20-
SALARIOS GRUPO III	1900010000	G/12S/13002/00	01		5.257,53-
SALARIOS GRUPO IV	1900010000	G/12S/13003/00	01		61.807,81-
SALARIOS GRUPO V	1900010000	G/12S/13004/00	01		97.858,36-
ANTIGUEDAD (INCL.COMPL.NO ABS)	1900010000	G/12S/13005/00	01		62.786,50-
COMPLEMENTO DE CATEGORIA	1900010000	G/12S/13100/00	01		95.725,12-
COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	1900010000	G/12S/13101/00	01		78.210,73-
COMPLEMENTO DE CONVENIO	1900010000	G/12S/13102/00	01		60.942,25-
OTROS COMPLEMENTOS	1900010000	G/12S/13109/00	01		75.322,58-
PERSONAL FUNCIONARIO	1900010000	G/12S/15000/00	01		85.774,23-
SEGURIDAD SOCIAL (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1900010000	G/12S/16000/00	01		1.161.064,39-
PREMIOS JUBILACION PERS. FUNC. (ADMIN. GENERAL)	1900010000	G/12S/16202/00	01		158.611,28-
Total gastos disminución					4.714.520,92-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 4.714.520,92 euros, que afecta a las secciones presupuestarias Consejería de Turismo y Andalucía Exterior y la Consejería de Cultura y Deporte, al capítulo 1 del servicio Autofinanciada del programa 12S.

Se propone la presente modificación presupuestaria con el fin de atender adecuadamente las obligaciones económicas correspondientes al Capítulo I "Gastos de personal" de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior. Esta necesidad surge tras haberse consignado en su totalidad los gastos del personal adscrito a los centros directivos de la Secretaría del Consejero, la Viceconsejería y la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior en el estado de gasto de la sección presupuestaria 19.00, correspondiente a la Consejería de Cultura y Deporte, dado que en el momento de la elaboración del anteproyecto de gastos no se encontraban aprobadas las correspondientes relaciones de puesto de trabajo.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que la afectación a los objetivos e indicadores de las fichas de programa, así como la justificación de la no afectación según corresponda es la siguiente:



Núm. Expediente

2025/0000607205

Ficha de Programa 1600/12S:

Este expediente de modificación presupuestaria que se propone no afecta a objetivos ni indicadores toda vez que se trata de partidas de gasto de personal y no existen indicadores asociados a las mismas.

Ficha de Programa 1900/12S:

Este expediente de modificación presupuestaria que se propone no afecta a objetivos ni indicadores toda vez que se trata de partidas de gasto de personal y no existen indicadores asociados a las mismas.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 13 de Junio de 2025 con código NJyGw7bJ3R7NA5Ohnpl0m36EvZMfZm

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

EDUARDO LEON LAZARO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 17 DE JUNIO DE 2025

CÓDIGO: NJyGwRm6GUfyQ4z3LC320jMt2eywdM

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA

CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Expediente: 2025/0000607205 Pág.: 3/3